

F-GC-01 Versión: 9 Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales, 14 de Agosto de 2018

Código		Consecutivo	
	1		1

Dependencia o Seccional: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD: Que de acuerdo a la ley 358 de 1997 el Gobierno Nacional estableció las reglas para determinar la capacidad de pago de las entidades descentralizadas de los entes territoriales, que el Decreto 610 de 2002, reglamentario de la ley 358 de 1.997, estableció el sistema obligatorio de calificación de capacidad de pago para las entidades descentralizadas del orden territorial que dada la naturaleza de EMPOCALDAS S.A. E.S.P necesita contar con una evaluación de una calificadora de riesgos que acredite su capacidad de contraer nuevo endeudamiento.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

- a) Cumplir con todas las obligaciones inherentes al régimen legal vigente en lo relativo al objeto de la presente necesidad.
- b) Tratar con carácter confidencial la información que le sea suministrada por EMPOCALDAS S.A. E.S.P, directa o indirectamente, para realizar LA CALIFICACIÓN de acuerdo con la normativa vigente y usarla sólo para los fines previstos en este contrato, de conformidad con las obligaciones que le asisten a la luz de la normatividad vigente.
- c) Entregar LA CALIFICACIÓN inicial a EMPOCALDAS S.A. E.S.P en un término de cuatro (4) semanas contado a partir de la fecha en que suceda el último de los siguientes eventos: 1) Que EL CONTRATANTE haga entrega, a satisfacción de LA CALIFICADORA, de la información necesaria para asignar LA CALIFICACIÓN o 2) Que se concluya la visita técnica de funcionarios de LA CALIFICADORA a las instalaciones de EL CONTRATANTE, cuando a ello haya lugar.
- d) Entregar a EL CONTRATANTE los documentos previstos por LA CALIFICADORA para informar al mercado y a EL CONTRATANTE sobre LA CALIFICACIÓN, tales como: (i) Documento Técnico que Sustenta la Calificación (RAC) o, (ii) Carta de Verificación de LA CALIFICACIÓN, la cual se genera por solicitud de EL CONTRATANTE sobre LA CALIFICACIÓN asignada de conformidad con la regulación vigente, solicitud que se entiende presentada con la suscripción del presente contrato.
- e) Realizar la revisión periódica de LA CALIFICACIÓN, de acuerdo con lo establecido en la regulación vigente y en las metodologías aprobadas por la calificadora, siempre y cuando se encuentre vigente la relación contractual.
- f) Mantener vigente LA CALIFICACIÓN objeto del presente contrato, conforme a lo previsto por la regulación, hasta por el término de un (1) año contado a partir de la asignación de LA CALIFICACIÓN inicial, o de la revisión periódica según sea el caso, sin perjuicio de lo establecido en la clausula cuarta del presente contrato.



F-GC-01 Version: 9 Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

ITE M	NOMBRE Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	(VA	VALOR TOTAL ĮVĄ INCLUIDO	CÓDIGO
1	Prestación de los servicios profesionales de calificación de Capacidad de Pago de Largo y Corto Plazo (Denominada técnicamente Calificación Nacional de Largo y Corto Plazo para con sus pasivos financieros) en adelante LA CALIFICACIÓN de EL CONTRATANTE por parte de LA CALIFICADORA de conformidad con las metodologías debidamente aprobadas por LA CALIFICADORA y con la regulación vigente.	1		16.854.000	3.202.260	20.056.260	
L	L						

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas. 14.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	
		-p/
		,

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO



F-GC-01 Versión: 9 Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

OBJETO: Prestación de los servicios profesionales de calificación de Capacidad de Pago de Largo y Corto Plazo (Denominada técnicamente Calificación Nacional de Largo y Corto Plazo para con sus pasivos financieros) en adelante LA CALIFICACIÓN de EL CONTRATANTE por parte de LA CALIFICADORA de conformidad con las metodologías debidamente aprobadas por LA CALIFICADORA y con la regulación vigente.

- 2.1. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: desde la suscripción de la acta de inicio hasta el 31 de Diciembre de 2018.
- 2.2. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar).
- 2.3. SITIO DE ENTREGA: Manizales
- 2.4. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega) Los numerales 2.5.1 y 2.5.2 aplican para todos los suministros de tubería.
- 2.4.1. Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos:

Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV
--	-----------------------------	---	--------------------	--------------------------------	--------

2.4.2. Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:

Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV

En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.

En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.



F-GC-01 Versión: 9 Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.

En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

- 2.5. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)
 - Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionadas en el numeral 1.3.
 - Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
 - El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
 - Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
 - Se considerará como recibida la mercancia, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
 - e En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.
- 2.6. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$16.854.000
- 2.7. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$ 20.056.260
- 2.8. RUBRO PRESUPUESTAL: 21010201

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.9. CLASE DE CONTRATO								
Suministros Obra		Prestación de Servicio	IN I Intercentoria		Compra Venta	Orden de compra		
Convenio Inter- Administrativo	Convenio Inter- Contrato Inter-							
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.								
2.10, TIPO DE CONTRATACIÓN								
Directa	Invitación		Invi	tación Pública		Otros	***************************************	



EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Co	orresponde a una order	ı judicial?	SI	NO			
Si selecciona la respue			la parte resolutiva de la pr	ovidencia.			
	Tip	o de Acción					
Acción de Tutela	Acción Popular	Otro	Cual:				
Nombre del Despacho la provid							
·							
3. RIESGOS QUE D	DEBE AMPARAR EL C			T			
Ph 5,67		Amparo		<u> </u>			
****	seriedad de la oferta.	·····					
Anticipo							
Cumplimiento				X			
Salarios, prestacione	s sociales e indemniza	ción de persona					
Estabilidad y calidad	de la obra						
Responsabilidad civil	Responsabilidad civil extracontractual						
	icionamiento de bienes	y equipos sumi	nistrados				
Calidad				X			
	3.2. T	ipo de Garantias	5				
Póliza constituida ant en Manizales	e compañía asegurado	ora establecida e	n Colombia con Sucursal	X			
Fiducia Mercantil							
Garantía Bancaria							
Endoso en garantía d	e titulos valores		***************************************				
Denásito do dinoro en				<u> </u>			

4. El Contratista deberá incluir en la cotización los siguientes valores, los cuales se retendrán del anticipo (en los casos que aplique) y de los pagos parciales y/o el pago total:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	X	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X	
Estampilla Pro Hospital (1%)	, U	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	X	
Impuesto de Guerra (5%)		X



F-GC-01 Version: 9 Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- 5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO
- 5.1 REQUISITOS:
- 5.1.1. Formación:
- 5.1.2. Experiencia:
- 5.1.3. Conocimientos específicos:
- 5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

JEFE SECCION CONTABILIDAD

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parametros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y DEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO, POR

SOLICITADO POR:

Nombre MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA
Cargo JEFE DEPARTAMENTO ADM Y FRO

Firma
Nombre SANDRA MILENA MESA P
Cargo JEFE CONTABILIDAD

THE ENGINEER OF LIGHT OF THE CONTROL OF SECTION AND CARRIED FOR THE POST OF THE CONTROL OF THE C